

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 03/2026

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a 14 días del mes de julio del año 2026, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 07:30 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 041/2026 de fecha 18 de marzo de 2026, por las siguientes personas: **la Mgtr. Claudia Faustina Alonso, Vicepresidenta 2° del Consejo de Administración, y la Mgtr. Sandra Marilin Rolón Aquino, Asistente Administrativo**, con el propósito de dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por el procedimiento de Licitación de **Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 denominado “ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN” - ID N° 485908**. Se deja constancia de la ausencia de la **Mgtr. Claudia Faustina Alonso, Vicepresidenta 2° del Consejo de Administración**, quien no se encuentra presente en la ocasión por hallarse de vacaciones.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

- a) **N° de ID:** 485908.
- b) **Nombre del Llamado:** Adquisición de Cámara Digital Profesional y Equipos de Computación.
- c) **Modalidad:** Menor Cuantía Nacional.

2. ACTA DE APERTURA.

En fecha 26 de junio de 2026, conforme al procedimiento previsto en el Art. 50 de la ley 7021/2022, se realizó el acto de Apertura de Ofertas en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Juicios Orales. Se ha dejado constancia de que, en atención a lo establecido en los Art. 69,70 y 71 del Decreto 2264/24, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

En la ocasión se procedió a la apertura de sobre, dejando expresa constancia de las ofertas recibidas, la cual fueron verificada en carácter preliminar y meramente cuantitativa. A continuación, se detalla las ofertas presentadas:

N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	SDA PARAGUAY S.A	80017709-6	141.669.000.-
2	CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	4192604-8	66.695.000
3	PARAGUAY INSUMOS. COM S.A	80096504-3	66.294.000
4	MICHEL DENIS HAS BÁEZ	5607772-6	124.750.000
5	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0	144.735.000
6	OFFICE COMPU S.A	80013316-1	7.000.000
7	INNOVATIO SRL	80113342-4	79.300.000

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas.

a) Observaciones de oferentes o terceros asistentes en el acto.

En la oportunidad de apertura de oferta, se deja constancia de que hubo la siguiente observación del señor Juan José Duarte Chávez representante de la firma oferente INOVATIO SRL.

Observación a la oferta 80017709-6 SDA PARAGUAY S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/ Hora
Omite la presentación de la carta de representante o distribuidor autorizado. Al tratarse de la documentación calificada como sustancial y obligatoria en el pliego de bases y condiciones, indispensables para validar las características de los equipos afectados y la idoneidad de las firmas, se solicita trasladar detalladamente estos puntos a consideración del Comité de Evaluación para su análisis de su admisibilidad.	80113342-4 INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Juan José Duarte Chávez. -	2026-06-26 11:38:26


MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



1

Observación a la oferta RUC 4192604-8 – CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARIN

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/ Hora
No presenta carta de representante, capacidad financiera demostrable, ni catálogo de producto. Al tratarse de la documentación calificada como sustancial y obligatoria en el pliego de bases y condiciones, indispensables para validar las características de los equipos afectados y la idoneidad de las firmas, se solicita trasladar detalladamente estos puntos a consideración del Comité de Evaluación para su análisis de su admisibilidad.	80113342-4 INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-	Juan José Duarte Chávez.-	2026-06-26 11:38:26

Observación a la oferta RUC 5607772-6 – MICHEL DENIS HAS BÁEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/ Hora
No presenta catálogo del producto, carta de representante y capacidad técnica ni financiera demostrable. Al tratarse de la documentación calificada como sustancial y obligatoria en el pliego de bases y condiciones, indispensables para validar las características de los equipos afectados y la idoneidad de las firmas, se solicita trasladar detalladamente estos puntos a consideración del Comité de Evaluación para su análisis de su admisibilidad.	80113342-4 INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-	Juan José Duarte Chávez.-	2026-06-26 11:38:26

Observación a la oferta RUC 80013316-1– OFFICE COMPU SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/ Hora
No cuenta con carta del representante y el catálogo presentado no cumple con el idioma requerido (español). Al tratarse de la documentación calificada como sustancial y obligatoria en el pliego de bases y condiciones, indispensables para validar las características de los equipos afectados y la idoneidad de las firmas, se solicita trasladar detalladamente estos puntos a consideración del Comité de Evaluación para su análisis de su admisibilidad.	80113342-4 INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-	Juan José Duarte Chávez.-	2026-06-26 11:38:26

b). Observaciones de la convocante.

En la oportunidad de apertura de oferta, se deja constancia de que no hubo observaciones de la convocante.

2.2 Respuesta a la observación asentada en el acta de apertura de ofertas.

El comité aclara que las observaciones formuladas por parte de la firma oferente INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA respecto de las firmas SDA Paraguay S.A, César Enrique Gamarra Marín, Michel Denis Has Báez y Office Compu S.A., corresponden en todos los casos, a documentaciones de carácter formal y no sustancial al momento del acto de apertura. Por este motivo, será solicitada mediante cédula de notificación en caso de que la empresa mencionada resulte seleccionada. En dicha instancia, la firma oferente deberá presentar el documento correspondiente.

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra establecido como criterio de evaluación el método **BASADO ÚNICAMENTE EN EL PRECIO**, de conformidad al Art. 52 de la Ley 7021/2022. Asimismo, el método de presentación de ofertas definido para esta convocatoria es mediante **SOBRE ÚNICO**.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Art. 75 del Decreto 2264/24, Inciso 2., el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca primeramente a la revisión de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** presentadas por la firma oferente a efectos de verificar su cumplimiento. Los resultados de esta revisión se exponen en el siguiente cuadro.


MGTR. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





NRO.	DOCUMENTACIONES	OFERENTES						
		SDA PARAGUAY S.A	CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	PARAGUAY INSUMOS. COM S.A	MICHEL DENIS HAS BÁEZ	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	OFFICE COMPU S.A	INNOVATIO SRL
1	Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, 5%. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.1	Personas Físicas							
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.2	Personas Jurídicas							
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

MGTR. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





	apoderados de la sociedad. (*)							
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3.3	Oferentes en Consorcio en formación							
a	Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas)..	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c.	Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MGTR. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL NEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
4



	esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).							
3.4	Oferentes en Consorcio constituidos o formalizados							
a.	Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra, que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de oferta**, el comité de evaluación corrobora cuanto sigue:

Tipo de Garantía	Certificación de Firma	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Vigencia	Oferente
Póliza de Seguro	NO APLICA	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	1508063917	7.500.000	Desde 26/06/2026 hasta 03/11/2026 130 días	SDA PARAGUAY S.A
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	3.400.000	Durante el plazo indicado en el PBC	CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARIN
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	4.000.000	Durante el plazo indicado en el PBC	PARAGUAY INSUMOS. COM S.A
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	7.000.000	Durante el plazo indicado en el PBC	MICHEL DENIS HAS BÁEZ
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	7.300.000	Durante el plazo indicado en el PBC	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Póliza de Seguro	NO APLICA	ASEGURADOR A YACYRETA S.A	1508010702	7.000.000	Desde 26/06/2026 hasta 22/12/2026 180 días	OFFICE COMPU S.A
Declaración Jurada	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	70.000.000	Durante el plazo indicado en el PBC	INNOVATIO SRL

3.1. **Conclusión del análisis documental de carácter sustancial:**

Con base en el análisis expuesto, se constata que las firmas oferentes han cumplido con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por el PBC en forma correcta.

4. **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA OFERENTE.**

4.1. **Agrupación de precios y ajustes por errores aritméticos.**

En cumplimiento del Art. 75 del Decreto 2264/2024, Inc. 2., el Comité ha elaborado la Tabla de Precios (CCO) adjunto al informe. Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas, debido a que no se detectó error en los importes cotizado por las firmas oferentes.

Dado que se cuenta con siete firmas oferentes en proceso de evaluación, se ha procedido a verificar minuciosamente los ítems cotizados.

4.2. Márgenes de Preferencia

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Para esta evaluación, se considera la Ley N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”.

A efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deben contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el cual debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Se deja constancia de que en la ocasión la aplicación del margen de preferencia no fue realizada, en vista a que los productos ofertados no son de origen nacional.

b. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.

No se realizó la aplicación de este margen de preferencia, teniendo en cuenta que el presente llamado no es de carácter internacional.

4.3. Selección de oferta más conveniente según precio cotizado.

Conforme al método de evaluación seleccionado en el PBC, el Art. 75 del Decreto 2264/24, procedimiento de evaluación: **2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** (...), **2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

Seguidamente se procede a la selección de la oferta más conveniente según ítems cotizados. (ver CCO).

ITEMS	DESCRIPCIÓN	OFERENTES
1	Cámara fotográfica profesional.	MICHEL DENIS HAS BAEZ
2	Computadoras Personales de Escritorio (PC)	MICHEL DENIS HAS BAEZ
3	UPS	SDA PARAGUAY S.A
4	Impresora multifunción	SDA PARAGUAY S.A
5	Computadora Portátil intermedia con software	MICHEL DENIS HAS BAEZ

Conforme a la tabla que antecede, se han seleccionado las firmas oferentes que serán evaluadas en detalle a continuación, con el propósito de comprobar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en la convocatoria.

4.4. Análisis de precios ofertados con respecto a los precios de referencia.

En observancia a lo establecido en el PBC y en la **Resolución DNCP 424/2024**, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios cotizados por las firmas oferentes con los precios de referencia y se constató que registran diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución (*ver anexo Tabla de Análisis de Precios*).

Las ofertas presentadas por las firmas oferentes MICHEL DENIS HAS BAEZ y SDA PARAGUAY S.A, registran diferencias según los parámetros establecidos, motivo por el cual se ha solicitado a los mismos, mediante Cédula de Notificación MCN N° 07/2026 – N° 2, de fecha 1/07/2026, desglose de la composición de precios de los ítems afectados que contienen sus ofertas conforme a la estructura establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Cumplido el plazo señalado se deja constancia de cuanto sigue:

- La firma oferente MICHEL DENIS HAS BAEZ ha presentado la composición de precios cotizados correspondiente a los ítems 2, 4 y 5 en tiempo y forma;
- La firma oferente SDA PARAGUAY S.A ha presentado la composición del precio cotizado correspondiente al ítem 3 en tiempo y forma;

Las firmas oferentes han cumplido con la entrega en tiempo y forma y en las composiciones de precios presentadas se detallan todos los costos y gastos que conforman el precio final unitario de los bienes.


MGTR. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos presentados por las firmas oferentes, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		MICHEL DENIS HAS BAEZ	SDA PARAGUAY S.A
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

El PBC establece que los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Según se evidencia en la tabla anterior, las firmas oferentes han proporcionado las documentaciones solicitadas de manera adecuada, ajustándose a lo establecido en el PBC, y cumpliendo así con los requisitos documentales formales.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación procede a realizar el siguiente análisis:

DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FIRMAS OFERENTES	CRITERIOS															
	Verificación de la presentación del Formulario de oferta con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificación en el registro del personal de la Circunscripción Judicial de Neembucú para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificación en los registros del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, para detectar si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de <u>Declaración de Personas</u> , debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos.	Verificación de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones" a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)										
MICHEL DENIS HAS BÁEZ																
Nombre y Apellido: Michel Denis Has Báez	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRAN DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA SANCIONES A LA FECHA DE CONSULTA	CUMPLE										
C.I. N°: 5.607.772																
Tipo de vinculación: Propietario																
SDA PARAGUAY S.A																
Nombre y Apellido: Federico Inocencio Frontanilla Riveros	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRAN DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA SANCIONES A LA FECHA DE CONSULTA	CUMPLE										
C.I. N°: 524.067																
Tipo de vinculación: Director Presidente																
Nombre y Apellido: Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	CUMPLE						NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRAN DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA SANCIONES A LA FECHA DE CONSULTA	CUMPLE					
C.I. N°: 3.385.010																
Tipo de vinculación: Director Vicepresidente																
Nombre y Apellido: Esperanza Catalina Vallejos Frontanilla	CUMPLE											NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRAN DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA SANCIONES A LA FECHA DE CONSULTA	CUMPLE
C.I. N°: 751.212																
Tipo de vinculación: Gerente General																
Nombre y Apellido: María Emilia Frontanilla Vallejos																
C.I. N°: 3.385.024																
Tipo de vinculación: Accionista																

De acuerdo a los datos expuestos, las firmas oferentes han presentado Formularios correspondientes en tiempo y forma. Se constata la presentación de las **Declaraciones de Personas y Conocimiento de existencia de un conflicto de intereses** conforme a los estándares establecidos.

Las informaciones contenidas en los formularios presentados han sido verificadas con los registros internos de la convocante, el SINARH y el SICP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), constatando que no incurrir en las prohibiciones establecidas en las bases legales analizadas y que cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el comité de evaluación de ofertas procede a realizar el análisis de la capacidad financiera. Para evaluar este criterio, se realiza la revisión de la Constancia de RUC de las firmas oferentes, mediante la cual se ha logrado determinar de cómo se encuentra inscrito como contribuyente ya sea como IRE SIMPLE O IRE GENERAL. A continuación, se procede a verificar que las firmas oferentes hayan presentado las siguientes documentaciones, según corresponda:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN	MICHEL DENIS HAS BAEZ	SDA PARAGUAY S.A
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	NO APLICA	NO APLICA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	NO APLICA	CUMPLE
c. Formulario 120 de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 501 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE	NO APLICA
e. Formulario 515 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Todos los integrantes deben cumplir con este requisito.	NO APLICA	NO APLICA

Después de analizar los balances generales y los cuadros de resultados correspondientes a los últimos tres años, se ha elaborado el Cuadro de Capacidad Financiera de la firma oferente MICHEL DENIS HAS BAEZ el cual se adjunta a este informe. A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

Resumen promedio de los tres últimos años (2022-2023-2024)	SDA PARAGUAY S.A	Parámetro de los índices para contribuyentes de IRE GENERAL
Ratio de Liquidez	1,37	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024].
Endeudamiento	0,78	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024].
Rentabilidad	6%	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024]. no deberá ser negativo.

En la tabla que antecede se puede visualizar que los guarismos que resultan de los Balances Generales y Cuadros de Estado de Resultados de los tres años correspondiente a la firma **SDA Paraguay S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, cumpliendo de esta forma con la Capacidad Financiera solicitada.

Con respecto a la firma de MICHEL DENIS HAS BAEZ se encuentra inscripto como IRE SIMPLE, por lo que se llevó a cabo el análisis del formulario 501 de los últimos 3 años para la evaluación correspondiente, se detalla el siguiente resultado

Resumen promedio de los tres últimos años (2022-2023-2024)	MICHEL DENIS HAS BAEZ	Parámetro de los índices para contribuyentes de IRE SIMPLE
Eficiencia	1,14	B). Eficiencia: Ingreso / Egreso, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los ejercicios fiscales requeridos [2022, 2023 y 2024].

En la tabla que antecede se puede visualizar que los guarismos que resultan de los Formularios 501 de los tres años, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, cumpliendo de esta forma con la Capacidad Financiera solicitada.


MGTR. SANDRA MARILYN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas



8. **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.**

De conformidad al criterio “Experiencia requerida”, establecido en el PBC, se ha realizado la verificación de los requisitos documentales.

REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTES	
	MICHEL DENIS HAS BAEZ	SDA PARAGUAY S.A
Copias de facturaciones de ventas y/o, contratos con recepciones finales que avalen la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN GENERAL COMO SER: UPS, CÁMARAS DIGITALES, IMPRESORAS, COMPUTADORAS por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado según ítems cotizados en el presente procedimiento de contratación y que podrán corresponder tanto a empresas públicas o privadas de los 3 (tres) últimos años (2023,2024 y 2025). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la DNIT o a través del perfil del proveedor de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Luego de la verificación de las documentaciones se ha realizado el control de las facturaciones y contratos presentados, comprobando que corresponden al objeto del llamado y fueron ejecutados en dentro de los periodos establecidos en el PBC. Seguidamente se procedió a cuantificar los contratos presentados por las firmas oferentes:

Nº	OFERENTES	Monto Total	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	MICHEL DENIS HAS BAEZ	Gs.124.750.000.-	62.375.000 Gs. -	161.869.000 Gs. -	CUMPLE
2	SDA PARAGUAY S.A	Gs. 141.669.000.-	70.834.500 Gs. -	179.670.400 Gs. -	CUMPLE

De la verificación realizada, conforme a los datos expuestos en las tablas que anteceden, se concluye que las firmas oferentes cumplen con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada según el bien cotizado, pudiendo acreditar su experiencia a través de contratos ejecutados que superan el 50% del monto total ofertado.

9. **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC en cuanto a la capacidad técnica, los oferentes deberán presentar evidencias documentada que respalde dicho cumplimiento. El comité procedió a la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes:

DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
	MICHEL DENIS HAS BAEZ	SDA PARAGUAY S. A
A) ÍTEMS 2, 3 Y 5 Autorización de ser representante, distribuidor autorizado o subdistribuidor de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE OBS: únicamente para los ítems 3 y 4
B) ÍTEMS 1 AL 5 Especificaciones técnicas de los ítems ofertado, junto con las documentaciones correspondientes: catálogos o anexos técnicos o fichas de producto, que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE OBS: para los ítems 2, 4 y 5
C) ÍTEMS 1 al 5 Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas en casos de ser adjudicados.	CUMPLE	CUMPLE

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia de que, a los efectos de la verificación del punto B) del cuadro precedente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la Sección Informática la asistencia técnica profesional para el análisis de las especificaciones técnicas y catálogos presentados por las firmas oferentes.

En respuesta a lo solicitado, el jefe Interino de la Sección Informática ha emitido dictamen en fecha 10/07/2026, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

1.Firma oferente: MICHEL DENIS HAS BÁEZ
Se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems en los cuales presenta la mejor cotización, constatándose lo siguiente:

- Ítem 1 – Cámara Digital Profesional: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- Ítem 2 – Computadoras personales de escritorio (PC): Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- Ítem 5 – Computadora portátil intermedia: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

2. Firma oferente: SDA PARAGUAY S.A.

Se procedió al análisis de los ítems en los cuales presenta la mejor cotización, resultando lo siguiente:

- **Ítem 3 – UPS:** No fue posible realizar el análisis de las especificaciones técnicas, debido a la falta de presentación de catálogos, anexos técnicos o fichas del producto por parte del oferente. En consecuencia, se desestima la oferta para el referido ítem, conforme a lo establecido en el PBC, procediéndose al análisis de la segunda oferta más baja, correspondiente a la firma MICHEL DENIS HAS BÁEZ. Del análisis efectuado a la documentación presentada por dicha firma, se concluye que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- **Ítem 4 – Impresora multifunción:** Del análisis de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y la documentación presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A., se concluye que cumple con los requerimientos establecidos.

El dictamen técnico emitido por la Sección Informática forma parte integrante del presente informe, en calidad de anexo.

En consecuencia, y conforme a la verificación y análisis realizados, el Comité de Evaluación deja constancia de que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos documentales exigidos en este apartado, evidenciando el cumplimiento de la Capacidad Técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems analizados, conforme a lo expuesto precedentemente.

10. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que las firmas oferentes:

➤ **MICHEL DENIS HAS BAEZ con RUC 5607772-6:**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución, para los ítems 1,2, 3 y 5.
- A la fecha, no se encuentra inhabilitada ni amonestada según registro en el SICP.
- No se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas, cuenta con la capacidad legal, económica, la experiencia requerida y la capacidad técnica para la adjudicación de los siguientes ítems:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Cámara fotográfica profesional
2	Computadoras Personales de Escritorio (PC)
3	UPS
5	Computadora portátil intermedia con software.

➤ **SDA PARAGUAY S.A con RUC 80017709-6:**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución, para los ítems 4.
- A la fecha, no se encuentra inhabilitada ni amonestada según registro en el SICP.
- No se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas, cuenta con la capacidad legal, económica, la experiencia requerida y la capacidad técnica para la adjudicación del siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN
4	Impresora multifunción


MGR. SANDRA MARILYN ROLÓN AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 denominado “**ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**”, ID N° 485908, de acuerdo a lo establecido en el PBC, a las siguientes firmas oferentes:

- **MICHEL DENIS HAS BAEZ con RUC 5607772-6**, domiciliado en Avda. Francisco Solano López c/ Amambay de la ciudad de Ciudad del Este, por un monto de Gs. 9.050.000 (guaraníes nueve millones cincuenta mil); erogaciones imputables al O.G 538-30-001 – *Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General.*, y por un monto de Gs. 60.450.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil); erogaciones imputables al O.G 543-30-001 – *Adquisición de Equipos de Computación.* Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO CERRADO, con vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- **SDA PARAGUAY S.A con RUC 80017709-6**, domiciliado en Manuel Domínguez 850 de la ciudad de Asunción, por un por un monto total de Gs. 36.750.000 (guaraníes treinta y seis millones setecientos cincuenta mil); erogaciones imputables al O.G 543-30-001 – *Adquisición de Equipos de Computación* Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO CERRADO, con vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El presente informe de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022, y el Art. 75 del Decreto 2264/24, Inc. 2. que reglamenta el supra citado cuerpo legal. -----

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la Adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. -----

Suscriben el informe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 11:30 horas. -----


MGTR. SANDRA MARIN ROLON AQUINO
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas





ANEXOS

1. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.
2. CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA.
3. INFORME DE LA SECCIÓN INFORMÁTICA, RESPECTO A VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Licitación: 485908 - Adquisición de Cámara Digital Profesional y Equipos de Computación.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA				SDA PARAGUAY				MICHEL DENIS HAS BAEZ			
			Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	45121504-002	Camara fotografica profesional.	10.884.114	9.990.000	-894.114	-8%	10.884.114	11.588.000	703.886	6%	10.884.114	9.050.000	-1.834.114	-17%
2	43211508-9995	Computadoras Personales de Escritorio (PC)	10.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.200.000	11.200.000	1.000.000	10%	10.200.000	6.500.000	-3.700.000	-36%
3	39121004-996	UPS.	1.800.000	9.375.000	7.575.000	421%	1.800.000	633.000	-1.167.000	-65%	1.800.000	1.350.000	-450.000	-25%
4	43212110-002	Impresora multifunción	6.500.000	13.824.000	7.324.000	113%	6.500.000	7.350.000	850.000	13%	6.500.000	11.050.000	4.550.000	70%
5	43211509-9995	Computadora Portátil Intermedia con Software.	10.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.500.000	10.850.000	350.000	3%	10.500.000	6.000.000	-4.500.000	-43%
		Mas del 15% superior al Precio de Referencia.												
		Mas del 25% inferior al Precio de Referencia.												


MGTR. SANDRA MARILYN ROLÓN AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MCN N° 01/2026

2

Pilar, 01 de julio de 2026

OFERENTE:	DENOMINACIÓN: MICHEL DENIS HAS BAEZ RUC: 5607772-6
LLAMADO:	MCN N° 07/2026 "Adquisición de Cámara Digital Profesional y Equipos de Computación", ID: 485908
REFERENCIA:	SOLICITUD DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud./s. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia.

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP 424/2024, Art. 4°, que establece que: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. (...). Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada."*

Se solicita EL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS, conforme a la estructura mínima establecida en el PBC, adjunta a la presente cédula, de los ítems 2, 4 y 5

La/s documentación/es solicitada/s deberá/n ser remitida/s en formato PDF, adjunta/s a una nota de presentación dirigida a la atención del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico sr_rolon@pj.gov.py y/o comiteevaluacionpilar@pj.gov.py a fin de que sea/n puesta/s a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03/07/2026

HORA: 08:00 hs

Atentamente.


ABOG. SANDRA MARILYN ROLÓN
Miembro Comité Evaluación de Ofertas





Ciudad del Este, 01 de julio del 2.026

Señores:

Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucu / Corte Suprema de Justicia

Presente

Me dirijo a usted con el fin de responder la nota recibida en fecha 01 de julio del dos mil veintiseis por canal de correo electrónico donde solicitan el análisis de los precios ofertados del llamado a la licitación con ID N°485908 **Adquisición de Cámara Digital Profesional y Equipos de Computación** en este sentido presentamos el presupuesto del proveedor mayorista y el desglose y análisis correspondiente.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

Planilla de Precio, Desglose y Análisis

ITEM	COSTO DEL BIEN	GASTOS DE ENTREGA			GASTOS DE COBRANZA	IMPUESTOS		UTILIDAD ESPERADA	PRECIO FINAL
		TRANSPORTE	SEGURO	MANO DE OBRA	INTERES FINANCIERO	IVA	RENTA		
1	7.692.500	10.000	352.950	-	-	368.582	110.575	515.394	9.050.000
2	5.525.000	10.000	65.000	-	-	264.727	79.418	555.855	6.500.000
3	1.147.500	10.000	13.500	-	-	54.982	16.495	107.524	1.350.000
4	9.392.500	10.000	77.350	-	-	450.036	135.011	985.103	11.050.000
5	5.100.000	10.000	180.000	-	-	244.364	73.309	392.327	6.000.000

Firma:

Nombre: Michel Denis Has Baez

Representante Legal

Michel Denis Has Baez
RUC: 5607772-8
MRA INFORMATICA
C.D.E. - 0972-703845

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU	
RECIBIDO EN OFICINA DE:.....	
FECHA:.....	02/07/2026
HORA:.....	07:30 hs.
FIRMA:.....	
ACLARACION:..... C.P.N. Sonia Saucedo Técnico Administrativo	

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MCN N° 01/2026

2

Pilar, 01 de julio de 2026

OFERENTE:	DENOMINACIÓN: SDA PARAGUAY S.A RUC: 80017709-6
LLAMADO:	MCN N° 07/2026 "Adquisición de Cámara Digital Profesional y Equipos de Computación", ID: 485908
REFERENCIA:	SOLICITUD DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud./s. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia.

La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP 424/2024, Art. 4°, que establece que: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. (...). Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada."

Se solicita EL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS, conforme a la estructura mínima establecida en el PBC, adjunta a la presente cédula, del ítem 3

La/s documentación/es solicitada/s deberá/n ser remitida/s en formato PDF, adjunta/s a una nota de presentación dirigida a la atención del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico sr_rolon@pj.gov.py y/o comiteevaluacionpilar@pj.gov.py a fin de que sea/n puesta/s a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03/07/2026

HORA: 08:00 hs

Atentamente.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité Evaluación de Ofertas





Asunción, 03 de julio de 2026

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. ÑEEMBUCU - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atte.: Comité de evaluación
Presente

Ref.: Su nota Cedula de Notificación N° 02/2026 referente a MCN “Adquisición de Cámara Digital Profesional y Equipos de Computación”, ID N.º 485.908

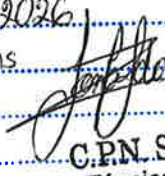
Me dirijo a ustedes, y con respecto a su correo de referencia, de modo a remitir:

1. Desglose de precios:

FORMULARIO DE COMPOSICION DE PRECIOS								
ITEM	COSTO DEL BIEN	GASTOS DE ENTREGA			GASTOS DE COBRANZA	IMPUESTOS		PRECIO FINAL
		TRANSPORTE	SEGURO	MANO DE OBRA	INTERÉS FINANCIERO	IVA	RENTA	
3	560.273	-	-	-	-	72.727	-	633.000

Sin otro particular me despido atentamente.


Federico L. Frontaglia R.
SDA Paraguay S.A.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU	
RECIBIDO EN OFICINA DE:	
FECHA:	03/07/2026
HORA:	07:30 hs
FIRMA:	
ACLARACION:	C.P.N. Sonia Saucedo Técnico Administrativo

MEMORANDO S.I.Nº 27/2026

PARA Mgtr. Sandra Marilín Rolón, Miembro del Comité de Evaluación de ofertas.

DE : Lic. Víctor Martínez, Jefe Interino Sección de Informática.

REFERENCIA : Remisión de Dictamen Técnico.

FECHA : 10/07/2026

En atención al Memorando N°6/2026, por el cual se solicita asistencia técnica profesional para el análisis de la capacidad técnica y de las especificaciones correspondientes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2026 denominada "**Adquisición de Cámara Digital Profesional y Equipos de Computación**" – ID N.º 485908, me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto el Dictamen Técnico elaborado, en la cual se detallan los requisitos técnicos verificados con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.


Lic. Víctor Martínez J.
Técnico Administrativo

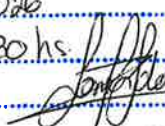


CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU

RECIBIDO EN OFICINA DE: *Comité de Evaluación de Ofertas*

FECHA: *10/07/2026*

HORA: *10:30 hs.*

FIRMA: 

ACLARACION: *C.P.N. Sonia Saucedo
Técnico Administrativo*

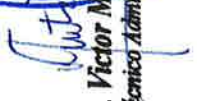
Ítem 1 - Cámara fotográfica profesional		Oferente
Plantilla de Especificaciones Técnicas		Michel Denis Has Báez
1 - Marca		
A indicar por el oferente.		CUMPLE
2 - Modelo		
A indicar por el oferente		CUMPLE
3 - Número de Producto		
A indicar por el oferente		CUMPLE
4 - Tipo		
Cámara Digital Profesional.		CUMPLE
5- Sensores de imagen		
CMOS o tecnología equivalente.		CUMPLE
6 – Resolución efectiva		
Mínimo 24 megapíxeles.		CUMPLE
7 - Procesador de imagen		
Integrado.		CUMPLE
8 - Sistema de enfoque automático		
Múltiples puntos de enfoque con detección automática..		CUMPLE
9 - -Disparo continuo.		
Mínimo 5 cuadros por segundo.		CUMPLE
10 - Sensibilidad ISO		
Rango mínimo de 100 a 25.600 (expandible o equivalente).		CUMPLE
11 - Pantalla		
LCD o TFT a color, abatible o articulada, mínimo 3 pulgadas. Visor electrónico u óptico integrado.		CUMPLE
12 - Grabación de video		
Resolución mínima Full HD (1920 x 1080).		CUMPLE
13 - Formato de imagen.		
JPEG y RAW.		CUMPLE



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUKU

SECCIÓN INFORMÁTICA



Lic. Victor Martínez

Técnico Administrativo

14 - Estabilización de imagen		
Incorporada en el cuerpo o en el lente.		CUMPLE
15 - Conectividad		
USB, Wi-Fi y/o Bluetooth.		CUMPLE
16 - Almacenamiento		
Compatible con tarjetas SD, SDHC o SDXC.		CUMPLE
17 – Entradas y Salidas		
Puerto USB, salida HDMI y entrada para micrófono externo.		CUMPLE
18 - Flash		
Flash integrado o compatibilidad con flash externo.		CUMPLE
19 - Lente		
Lente zoom incluido. Distancia focal equivalente mínima: 18-55 mm o superior. Enfoque automático. Compatible con la cámara ofertada.		CUMPLE
20 - Accesorios Incluidos		
Batería recargable original. Cargador de batería. Correa de transporte. Tapa de lente. Cable de conexión USB. Tarjeta de memoria de al menos 64 GB. Bolso o estuche de transporte acolchado.		CUMPLE
21 - Garantía		
Escrita por 12 (doce) meses incluyendo servicio técnico.		CUMPLE

Observación: Con respecto al ítem analizado, la firma oferente CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe señalar que algunos puntos incluso presentan características superiores.





Lic. Victor Matias

Técnico Administrativo

Ítem 2 - Computadoras personales de escritorio (pc)		Oferente
Plantilla de Especificaciones Técnicas		Michel Denis Has Báez
1 - Marca	El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CUMPLE
2 - Modelo	El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CUMPLE
3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo	A indicar por el oferente	CUMPLE
4 - Origen	A indicar por el oferente	CUMPLE
5- Cantidad	A indicar por el oferente	CUMPLE
6 - Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)	CUMPLE
7 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE
8 - Procesador	6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso de que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-Core" y performance "P-Core", este requisito mínimo debe ser cumplido con núcleos del tipo performance "P-Core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.	CUMPLE
9 - Puertos / Ranuras	1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo. 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)	CUMPLE
10 - Memoria RAM	Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	CUMPLE
11 - Almacenamiento	Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.	CUMPLE

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Sección Informática

Lic. Víctor Martínez

Técnico Administrativo

12 - Interfaz de sonido	Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos Parlantes integrados e Internos.	CUMPLE
13 - Tarjeta de video	Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior.	CUMPLE
14 - Monitor	Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5" y no superior a 23" . Relación de aspecto 16:9	CUMPLE
15 - Teclado	La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni teclados inalámbricos	CUMPLE
16 - Mouse / Ratón	La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni mouse inalámbricos	CUMPLE
17 - Conexión de Red	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.	CUMPLE
18 - Fuente de Alimentación	Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	CUMPLE
19 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.	CUMPLE
20 - Licencias	Se solicita se incluya Licencia de Windows 11 PRO OEM de 64 BITS en español en su última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de MICROSOFT HOME & BUSINESS, en su última versión disponible. Deberá estar pre instalada y activarse al momento de la entrega del mismo. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS Office al momento de la entrega de los equipos. (AUTORIZACIÓN MITIC - Folio 29230 - Agregación a la plantilla)	CUMPLE



Lic. Víctor Martínez J.

Técnico Administrativo

21 - Instaladores	El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.	CUMPLE
22 - Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE
23 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE
24 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	CUMPLE
25 - Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE

Observación: Con respecto al ítem analizado, la firma oferente CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe señalar que algunos puntos incluso presentan características superiores.





Lic. Victor Martin

Técnico Administrativo

Ítem 3- UPS		Oferentes	
Plantilla de Especificaciones Técnicas		SDA PARAGUAY S.A	Michel Denis Has Báez
1 - Marca	A indicar por el oferente.	OBS: No se pudo realizar la verificación a falta de catálogo, informes y fichas técnicas.	CUMPLE
2 - Modelo	A indicar por el oferente		CUMPLE
3 - Número de Producto	A indicar por el oferente		CUMPLE
4 - Equipo	UPS 1200 VA MÍNIMO		CUMPLE
5- Alimentación eléctrica.	Entrada 190/240 v y salida 220 v estabilizada		CUMPLE
6 – Tipo	línea interactiva .avr		CUMPLE
7 - Configuración	Torre		CUMPLE
8 – Autonomía.	De carga 10 minutos con una cpu estándar y un monitor.		CUMPLE
9 - Toma de Salida	4 tipos iec 320 c13 protección con batería de reserva estabilizada (minimo) y 2 tipos iec320c13, con protección estabilizada.		CUMPLE
10 - Conectividad	usb 2.0 incluir cable usb		CUMPLE

11 - Alarma Audible, de batería baja y de sobrecarga.	OBS: No se pudo realizar la verificación a falta de catálogo, informes y fichas técnicas	CUMPLE
12 - Protección Corta picos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrados.		CUMPLE
13 - Batería. Secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazables en caliente.		CUMPLE
14 - Control visor lcd o led que indique con números, letras y gráficos el estado del equipo (voltaje, tensión, frecuencia y fallas).		CUMPLE
15 – Garantía escrita. Mínimo de 12 meses. Incluye: soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora.		CUMPLE
16 – Respaldo Técnico Asistencia técnica especializada y repuestos originales de la marca. Así mismo deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de los reclamos que pudieran existir.		CUMPLE
17 – Certificación y documentaciones requeridas. Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar. ISO 14001/2004 o similar. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo		CUMPLE

Ensamblado.		
Carta de distribución del Representante.		
Carta de distribución del Representante o Carta de Autorización del Fabricante.		
Plazo de entrega		
Los bienes deberán ser entregados en su totalidad en un plazo no superior a 30 (Treinta) días calendario contados desde la firma del contrato.		

Observación: Con respecto al ítem analizado, la firma oferente Michel Denis Has Báez CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM 4- IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	OFERENTE
Plantilla de Especificaciones Técnicas	SDA PARAGUAY S.A
1 - Marca Especificar	CUMPLE
2 - Modelo Especificar	CUMPLE
3 - Procedencia Especificar	CUMPLE
4 – Año de lanzamiento al mercado mundial. 2018 en adelante	CUMPLE
5- Funciones.	
Copiado, impresión, escaneo y fax	CUMPLE
6 – Capacidad de ADF 50 páginas o superior	CUMPLE

7 – Velocidad de impresión 45 ppm o superior	CUMPLE
8 – Tiempo de salida de la primera impresión 7 segundos como máximo	CUMPLE
9 - Memoria 1 Gb o superior.	CUMPLE
10 – Ciclo de trabajo mensual. 110.000 impresiones por mes o superior.	CUMPLE
11 - Procesador 1.0 Ghz o superior.	CUMPLE
12 - Interface USB2,0 de alta velocidad. Ethernet 10/100/1000 Base-Tx. Wifi opcional.	CUMPLE
13 - Resolución 1200x1200 dpi o superior.	CUMPLE
14 - Dúplex Automático.	CUMPLE
15 – Bandeja de entrada de papel. 1(una) bandeja estándar de 250 hojas o superior. 1 (una) bandeja de 550 hojas. 1(una) bandeja bypass de 100 hojas o superior..	CUMPLE
16 – Bandeja de salida de papel 150 hojas o superior. Sistema de Tóner y Cilindro por separado.	CUMPLE
17 – Lenguaje de impresora. PCL5e, PCL6 Y PS.	CUMPLE
18- Tamaño soportado:	CUMPLE

Carta, A4 y Oficio o superior.	
19-Tamaño de papel máximo soportado. Dentro del rango 60 a 215 gr/m2	CUMPLE
20- Sistema Operativo compatible Microsoft Windows: Server 2008/Server 2012/Win7/Win8/Win8.1/Win10 (32/64Bit), Mac OS, Linux	CUMPLE
21- Tóner Se considerará un tóner de arranque de fábrica, más un tóner adicional de alto rendimiento para realizar 15,000 impresiones o superior.	CUMPLE
21- Alimentación eléctrica. 220 volts de fábrica	CUMPLE
22- Garantía (escrita) Doce (12) meses.	CUMPLE

Observación: Con respecto al ítem analizado, la firma oferente CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe señalar que algunos puntos incluso presentan características superiores.

Lic. Víctor Martínez

Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL

DEL PAGO DE

INFORMÁTICA

CIRCUNSCRIPCIÓN

DE ÑEEMBUCU

Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm. Parlantes integrados e internos.	
12 – Tarjeta de video Encapsulada al procesador. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.	CUMPLE
13 – Pantalla integrada HD no menor a 14” y no superior a 16” pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10	CUMPLE
14 - Webcam Incorporada de fábrica.	CUMPLE
15 - Teclado Stándar para Windows en español.	CUMPLE
16 - Touchpad Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.	CUMPLE
17 - Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.	CUMPLE
18 – Puertos/Ranuras Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.	CUMPLE
19 – Fuente de Alimentación Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz)	CUMPLE
20 – Batería. 41Wh o superior.	CUMPLE
21 - Seguridad TPM v2.0 o superior.	CUMPLE
22 - Accesorios Mouse Óptico Retráctil. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo. Mouse PAD.	CUMPLE
23 – Licencias Se solicita se incluya Licencia de Windows 11 PRO OEM de 64 BITS en español en su última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de MICROSOFT HOME & BUSINES, en su última versión disponible. Deberá estar pre instalada y activarse al momento de la entrega del mismo. El oferente	CUMPLE

adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS Office al momento de la entrega de los equipos. (AUTORIZACIÓN MITIC - Folio 29232 - Agregación a la plantilla)	
24 - Instaladores El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.	CUMPLE
25 – Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE
26 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE
27 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3) Certificación tipo ISO 14001 vigente. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	CUMPLE
28 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE

Observación: Con respecto al ítem analizado, la firma oferente CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Cabe señalar que algunos puntos incluso presentan características superiores.

ases y Condiciones. Cabe

Willy

Lic. Víctor Masferrer, Sosa
Técnico Administrativo

